

ACTA N° 024-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 30 de octubre de 2024)

En el Callao, a las 09:00 horas del día 30 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO; Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. PROMOCIÓN DOCENTE DE LA Dra. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN - FCS.
3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL Mg. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES – FIPA.
4. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA Dra. RUTH MARITZA PONCE LOYOLA – FCS.
5. NUEVOS CRONOGRAMAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS Y PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias, ¿tenemos actas pendientes?

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: no señora presidenta, es una sesión extraordinaria.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no tenemos, muchas gracias, entonces, pasamos directamente a los puntos de agenda ya que esta sesión es extraordinaria, aprobación de grados y títulos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 071-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2024 del 28 de octubre de 2024 (Expediente N° 2092276) por el cual la Ejecutiva de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 67 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 6,645.00.

Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Grados y Títulos:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				3	3
2	CIENCIAS CONTABLES	6	13			19
3	CIENCIAS DE LA SALUD			1		1
	ENFERMERÍA		1			1
4	CIENCIAS NATRALES Y MATEMÁTICA				1	1
5	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	2	20			22
6	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA					0
	ING. ELÉCTRICA		1			1
7	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA					0
	MECÁNICA	7	5			12
	DE ENERGÍA	6	1			7
	TOTAL	21	41	1	4	67

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, observaciones, comentarios, si no hay ninguna, damos por aprobado, sin antes felicitar en primer lugar, a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, la Decana, Carmen Barreto Pío por tener el mayor número entre Bachilleres y Titulados que hacen 22; en segundo lugar, la Facultad de Ciencias Contables, el Decano Dr. Fredy Salazar Sandoval un total de 19, entre Titulados y Bachilleres, y la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en la persona de su Decano el Dr. Juan Manuel Lara Márquez ¿Cuándo asume el Dr. Félix Guerrero Roldán?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El 20 de noviembre.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El 20 de noviembre, felicitaciones, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Título de Segunda Especialidad Profesional y Grados de Maestros, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller		Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES			
BACHILLER EN CONTABILIDAD			
1	ALVAREZ DE LA O SILVANA GRACIELA	23/09/2024	AUTOMÁTICO
2	CHAVEZ ASTUCURI JEAN MOISES	23/09/2024	AUTOMÁTICO
3	HEREDIA SERNA IRENE SILVIA DANIELA	23/09/2024	AUTOMÁTICO
4	SULCA CAPCHA VICENTE PAUL	23/09/2024	AUTOMÁTICO
5	TALAVERA BENANCIO LUCERO MARICIELO	23/09/2024	AUTOMÁTICO
6	VILLAORDUÑA LIMACO MARIA CELESTE	23/09/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
1	ALVARADO GARAY STEFFANY	4/10/2024	AUTOMÁTICO
2	QUISPE HUAMANI CRISTHIAN ANTONY	4/10/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA			
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA			
1	AGUILAR SANCHEZ EDGAR ENRIQUE	15/10/2024	AUTOMÁTICO
2	CHALCO TITO, STEVEN ANTHONY	15/10/2024	AUTOMÁTICO
3	FLORES AMARO OSCAR HERMES	15/10/2024	AUTOMÁTICO
4	MATAMOROS POMA, ERICK FABIO	15/10/2024	AUTOMÁTICO
5	MECHAN OSORIO FRANK MANUEL	15/10/2024	AUTOMÁTICO
6	SALAS CORONEL HENRY PAUL	15/10/2024	AUTOMÁTICO
7	VALVERDE AVILA HECTOR ZENON	15/10/2024	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA			
1	ARHUATA HEREDIA DELCY ZADITH	15/10/2024	AUTOMÁTICO
2	ARONE HUAMANI JHONATAN JESUS	15/10/2024	AUTOMÁTICO
3	BERNAOLA GASPAS CESAR ALFREDO	15/10/2024	AUTOMÁTICO
4	QUISPE VARGAS OMAR ALEX	15/10/2024	AUTOMÁTICO
5	SANCHEZ ALVA OSCAR LEONARDO	15/10/2024	AUTOMÁTICO
6	SANTILLAN MENDOZA DUSTIN ENRIQUE	15/10/2024	AUTOMÁTICO
b. Título Profesional			
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES			
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO			
1	CUBAS PECEROS VICTOR ALONSO	23/09/2024	TESIS
2	DE LA CRUZ TORRES ANAIS	23/09/2024	TESIS
3	DUEÑAS GARCIA CARLA JACKELIN	23/09/2024	TESIS
4	ESPINOZA CHUQUIHUARA LEIDY STEISY	23/09/2024	TESIS
5	LAURENTE GARCIA CHRISTIAN ALEJANDRO	23/09/2024	TESIS
6	MARCHINI PARDO SORAYLLA YSABEL	23/09/2024	TESIS
7	MEGO COLONIA JACKELINE VANESSA	23/09/2024	TESIS
8	MOQUILLAZA GUTIERREZ LUIGGI IVAN	23/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
9	SILVA BANCES DARWIN ALBERTO	23/09/2024	TESIS
10	TRUJILLO MORENO EDY CRISTINA	23/09/2024	TESIS
11	VASQUEZ VASQUEZ NERLY YOCI	23/09/2024	TESIS
12	VILLAR GERONIMO YADIRA YUDITH	23/09/2024	TESIS
13	ZEVALLOS RAMIREZ LIZARDO ALEXANDER	23/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE ESTUDIOS)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA			
1	PAZ ALEJO EMMA LUCIA	19/09/2024	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES			
1	AGUILAR TORRES SUSSY	22/10/2024	TESIS
2	ALATA AMPUERO ANDRES AVELINO	22/10/2024	TESIS
3	ATAHUA CUCHILLO HUMBERTO	22/10/2024	TESIS
4	CARDENAS EUSEBIO SARITA VICTORIA	4/10/2024	TESIS
5	FERNANDEZ PICOY JOSE AYRTON	22/10/2024	TESIS
6	FRANCO SILVA KARLA ESTEFANIA	22/10/2024	TESIS
7	GOMEZ ESTACIO RONALD JULIAN	4/10/2024	TESIS
8	HUAROC HUARCAYA GINA IVONNE	22/10/2024	TESIS
9	LAVADO TORRES KEVIN AYRTON	22/10/2024	TESIS
10	MELGAR IZAGUIRRE EDILBERTO RONALD	4/10/2024	TESIS
11	NAVARRETE ASIAN JESSICA ALESSANDRA	4/10/2024	TESIS
12	PISCO BURNES LUIS ANTONIO	22/10/2024	TESIS
13	QUISPE ALCCA ENZO ALDAIR	4/10/2024	TESIS
14	QUISPE RAMOS KATHERIN LIZ	4/10/2024	TESIS
15	RAMOS AYBAR RENATO RODRIGO	4/10/2024	TESIS
16	REYES ESCUDERO JESSICA ADRIANA	4/10/2024	TESIS

17	ROJAS CHAVEZ AXEL	4/10/2024	TESIS
18	VALIENTE TERRONES JERSON JOHNATAN	4/10/2024	TESIS
19	VARGAS LEYVA JHON SYLVESTER	4/10/2024	TESIS
20	YACHA ESQUECHE EDGAR JOSET	4/10/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1	SAMANIEGO LOPEZ, DANILO	9/10/2024	TESIS
---	-------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIO MECÁNICO

1	ARAUJO SANCHEZ, ALEXANDER	15/10/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	CHOQUE QUISPE, JUAN MANUEL	15/10/2024	TESIS
3	GONZALES REMIGIO, DIEGO ALEXANDER	15/10/2024	TESIS
4	LEON LOZADA, JESUS HERMINIO	15/10/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	MANRIQUE ROBLES, ERICK MARTIN	15/10/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA

1	GONZALES LIMBER, FAVIO JUNIOR JESUS	15/10/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	-------------------------------------	------------	------------------------------------

c. Título de Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	ORDOÑO LLANOS VILMA	3/09/2024	TESIS
---	---------------------	-----------	-------

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EDUCATIVA (FCA)

1	HUAROTO GUERRA LIZ	3/10/2024	TESIS
2	HUAYTA VILLAVICENCIO EVELIN ALICIA	3/10/2024	TESIS
3	SARAVIA TORRES MARIA YSABEL	3/10/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y MATEMÁTICA (FCNM)

1	CASTILLO VALDIVIEZO ABSALON	3/10/2024	TESIS
---	-----------------------------	-----------	-------

II. PROMOCIÓN DOCENTE DE LA Dra. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN - FCS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 2549-2024-FCS-D-UNAC (Expediente N° E2045438) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 295-2024-CF/FCS que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción de la docente Dra. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN en la Categoría Asociado a tiempo parcial 20 horas, obteniendo un puntaje final de 77.85 puntos; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 2043-2024-URH/UNAC del 21 de octubre de 2024 la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas con el AIRHSP 000378; asimismo, con Oficio N° 3550-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1099-2024-OAJ indica que la docente propuesta cumple con los requisitos legales para su promoción Docente a la categoría de asociado tiempo parcial. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones? no tenemos observaciones, damos por aprobada la promoción de la Dra. Luz Chavela De La Torres Guzmán de la Facultad de Ciencias de la Salud, está siendo promocionada en la categoría de auxiliar a tiempo parcial a asociado a tiempo parcial, cuenta con informe de todas las unidades técnicas. Aprovechando hacer el pedido a los señores Decanos por favor, todo lo que signifique promoción, cambio de dedicación, ratificaciones la fecha máxima es el 15 de noviembre, ya que el ejercicio presupuestal termina el 31 de diciembre de 2024, y el último mes ya no podemos hacer ejecuciones, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 292-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 01 de noviembre de 2024 y por el período de Ley a la docente Dra. **LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMÁN** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo parcial, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000378.

III. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL Dr. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES – FIPA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0742-2024-DFIPA (Expediente N° E2047197) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 313-2024-CFIPA que resolvió proponer al Consejo Universitario el cambio de dedicación del docente Dr. SEGUNDO AGUSTIN GARCIA FLORES de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 1949-2024-URH/UNAC del 07 de octubre 2024 la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Dedicación Exclusiva con el AIRHSP 000311; asimismo, con Oficio N° 3303-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender lo solicitado. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1095-2024-OAJ



indica que procede el cambio de dedicación del docente Dr. SEGUNDO AGUSTIN GARCIA FLORES de Asociado Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: comentarios, bueno la ratificación a diferencia de la promoción, es un derecho y los señores Decanos deben hacerlo de oficio, bajo responsabilidad funcional, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 293-2024-CU)

APROBAR, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del docente Dr. **SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000311, a partir del 01 de noviembre de 2024.

IV. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA Dra. RUTH MARITZA PONCE LOYOLA – FCS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 2377-2024-FCS-D-UNAC (Expediente N° 2088101) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 289-2024-CF/FCS que resolvió proponer al Consejo Universitario la ratificación de la docente Dra. RUTH MARITZA PONCE LOYOLA en la Categoría Auxiliar a tiempo parcial 20 horas, obteniendo un puntaje final de 59.99 puntos; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 1856-2024-URH/UNAC del 21 de octubre de 2024 la jefa de la Unidad de Recursos Humanos emite informe laboral y legajo de la docente propuesta; asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1100-2024-OAJ indica que la docente propuesta cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones?, al igual que la anterior esto es de oficio. Señores Decanos, por favor deben estar en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos y apenas tengan una plaza disponible, tiene que hacer el cambio de dedicación, pero previo para la promoción es necesario la ratificación, sino han cumplido con la ratificación les devuelven el expediente. En esta Universidad ha tenido la costumbre, primero, ascender sin requisitos, segundo, no prever que la plaza presupuestal tiene que cubrirse, la norma actual dice que solamente se puede guardar un año, entonces por favor, los señores Decanos que tienen plazas pueden usarla solo hasta el 15 de noviembre y si los Decanos de las Facultades no las usan las plazas que son de la Universidad serán usadas por los docentes que requieren promoción, que requieren cambio de dedicación pero previo a ello tiene que estar ratificado, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 294-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de noviembre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial al docente **Dra. RUTH MARITZA PONCE LOYOLA** adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

V. NUEVOS CRONOGRAMAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS Y PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Decanos, señores Consejeros representantes estudiantiles, nosotros con fecha setiembre y en octubre, hemos tratado de cubrir los concursos públicos, y los concursos para contratos, lamentablemente, hasta la fecha de octubre, los tres años de esta nueva gestión, la mayoría de Facultades, no han cubierto sus plazas de contrato, porque encontramos como pasivo que las plazas de los profesores son a, b, y el requisito, son por ley, para ser profesores o contratado en la categoría a, que le llaman debe ser doctor, entonces los señores Decanos, de 98 plazas que hemos sacado a concurso, solamente se han cubierto 10, las otras están por invitación, lo cual está siendo observado por la Contraloría y cada Decano tiene que saber, que ya la fecha no existe invitación, por ello es que nosotros, nos hemos preocupado de que, podamos regularizar esta situación, ya que hay un proyecto de ley que ha sido aprobado, una de las condiciones, las personas que concursan, así como el 21 hubo la excepción de que puedan ser nombrados de manera excepcional la categoría auxiliar, ahora está aprobado que puedan los concursantes ser nombrados, pero en el caso de la Universidad, no se puede porque la mayoría son invitados, entonces por favor les voy a solicitar, esta es la última vez, porque igual que, en el caso de los profesores para promoción, nosotros esperábamos que las Facultades, cumplan, no hubiéramos podido promocionar a los señores profesores que esperan 18, 20, 10 años, en la Universidad, entonces, aquellos Decanos, ya consientes como en el caso de Ambientales, dice doctora, yo nunca voy a poder cubrirlos porque no tengo doctores, nos está transfiriendo las plazas, y nosotros estamos promocionando en la categoría de asociados y principales, porque no van a poder cubrir, entonces, esto es un nuevo cronograma, fuimos al Ministerio de Economía y Finanzas, se le ha designado al Dr. Linares, porque dos, tres años, que hacemos las convocatorias, tanto de personal administrativo, como de personal Docente, y no se pueden cubrir las plazas, yo lo que tengo que deslindar es la responsabilidad, el primer año, delegue en DIGA, y comunicaron desiertas en cuanto al concurso de personal administrativo, los dos siguientes años, delegue en OPP, igual, comunico las plazas desiertas, entonces ya en este año he delegado en el Dr. Linares, y él, lo primero que ha hecho es, actualizar las normas, y nos hemos dado con la gran sorpresa, a pesar que hemos avanzado el artículo 8 de la Ley de Presupuesto, no sé, si recuerdan ustedes, desde el primer año que hemos asumido, hemos hecho modificatorias, del Estatuto, modificatorias del ROF, hemos hecho por primera vez un CAP provisional, un PAD, y todo se ha comenzado a regularizar, en base a la nueva Ley Universitaria, entonces el Dr. Linares, me manifestó doctora, no se va poder hacer el concurso para profesores, ni tampoco para

administrativos, porque qué dice la norma, que nuestro CAP, nuestro PAD, tiene que ser actualizado, en base al ejercicio presupuestal que supone, si estamos el año 2024, teníamos que actualizar el PAD, CAP, ROF, 2024, las oficinas responsables son Recursos Humanos, que depende de DIGA, OPP, que depende del Rectorado, no han cumplido, por ello no se está realizando el concurso, por eso quiero que conste en actas, para deslindar responsabilidades, yo ya he enviado también el comunicado a DIGA, para que sustente porque las unidades, no sé, si no conocen las normas, o en esta Universidad, no han generado equipos de trabajo y no están revisando diariamente las normas, Dr. Linares, algo tiene que adicionar.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Doctora, un poco corroborar lo que usted comentaba sobre los concursos públicos que se hacen en el Estado, previamente una de las piezas es contar con un CAP, aprobado, en este caso lo que tenemos es un CAP, aprobado del año 2023, estamos desamparados en ese extremo normativo, lo que está haciendo es que gestionen el primer día hábil del año 2025, el CAP, para sacar lo antes posible el concurso público.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, estamos tomando las previsiones, el año 2025 y 2026, son los dos últimos años que corresponde a esta gestión, el próximo año ordenar todo esto, es por eso que se les está dando a conocer señores consejeros, ambos nuevos cronogramas ya para el 2025, ustedes saben que estamos, ya casi noviembre, diciembre, ya no es como los años anteriores, donde todo el mundo quiere a última hora hacer las cosas, no se puede, ahora el Ministerio de Economía, nos controla porque esto es dinero del Estado, que todo tiene que estar las normas actualizadas, es por eso que el señor Secretario, va leer el nuevo cronograma, si ustedes tienen observaciones, algunos alcances, nos hacen llegar, porque esto tiene que ser publicado en el diario El Peruano, tenemos que tomar todas las previsiones, y es inversión para la Universidad, pero si tenemos la opción señores Decanos, si ustedes no van a poder tener doctores, nos cedan las plazas, porque se está perdiendo en Matemáticas, se está perdiendo en Ambientales, Economía, se les ocurre a los señores Decanos, solo tener invitados, esto no es una empresa pública por si acaso, todo concurso es público y a nivel nacional, poner profesores nombrados, y todo lo que son contratos, estamos haciendo cosas ilegales, invitación, no es concurso público, es decir si a mí, se me antoja como Decano, pongo al que sea, y eso está mal, pero es responsabilidad de los señores Decanos, no es mía, yo estoy cumpliendo con hacer todas las normas, y los concursos oportunamente, y si algunas Facultades, como la Facultad de Ingeniería Pesquera, el Dr. García, que ha perdido dice muchas plazas, se está beneficiando con llevarse de Matemáticas, de Economía, ya ese es otro problema, pero quiero invocar señores Decanos, que por favor revisen y cubran sus plazas de acuerdo a las normas, porque va venir, momentos más difíciles, en la cual el presupuesto que deben aprobarnos en noviembre, diciembre, nos van a reducir, y cuando ustedes quieran tener profesores, ya no vamos a poder, porque me he dado con la gran sorpresa con la visita que hemos hecho al Ministerio de Economía, ¿Cuántas plazas estamos perdiendo doctor, en personal administrativo?, dice que acá perdían así fácilmente 46, 50, y a mí, la verdad me sorprende porque, para perder en una institución pública las plazas, por perderlas, por no hacer instrumentos de gestión, ¿el año pasado cuanto se ha devuelto?, 16, porque el Ministerio, y SERVIR, ahora nosotros estamos en el sistema y todo nos controla, entonces por favor, esta convocatoria y cronograma para 2025, tiene que cumplirse, ya señor Secretario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Resolución N° 238-2024-CU del 17 de setiembre de 2024, se aprobó, la Convocatoria y el Cronograma de Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-I de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, en sesión ordinaria de Consejo Universitario del 16 de octubre de 2024, tratado el primer documento de la sección despacho "Propuesta de Convocatoria y Cronograma de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo determinado 2025-A", los señores consejeros aprobaron la citada convocatoria y el cronograma. Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Cronogramas:

5.1 CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO DOCENTES ORDINARIOS 2025

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 03 al 18 de febrero de 2025
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank .	Del 19 al 21 de febrero de 2025
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	24 y 25 de febrero de 2025
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	26 y 27 de febrero de 2025
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	03 de marzo de 2025
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	05 de marzo de 2025
Sorteo de tema para la clase Magistral.	06 de marzo de 2025
Clase Magistral y Entrevista Personal.	07 y 10 de marzo de 2025
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	12 de marzo de 2025
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	13 de marzo de 2025
Absolución de reclamos.	14 y 17 de marzo de 2025
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	18 de marzo de 2025
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	Del 19 al 21 de marzo de 2025
Aprobación por el Consejo Universitario.	27 de marzo de 2025
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de abril de 2025

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por favor, observaciones, comentarios, de acuerdo a la Ley Universitaria, el inicio de clases es el 1 de abril, por eso que esto tiene que coincidir, no como en este semestre, que estaba 19, y muchos hemos tenido problemas para el pago de los docentes contratados, porque los señores Decanos, a última hora teníamos Matemáticas, y no podíamos pagar, porque no tenía los documentos, estos concursos que significan, que el curriculum vite, los documentos tienen que estar todo en expediente de cada docente, observaciones,



comentarios, entonces pasamos ahora al otro, solo tenemos creo para ordinarios, que yo sepa las plazas que están quedando de los profesores ¿Cuántos son?, en la Facultad de Ciencias de la Educación, ya ha presentado, para informar al Consejo Universitario, el día viernes, estuvimos en la SUNEDU, todo el equipo con el Decano encargado, el Dr. Oscar Rodríguez, y en estos momentos, agradecer a los Decanos, que han asistido el día de ayer al evento que está organizando la Facultad de Ciencias de la Educación, y hemos podido notar que, siendo una carrera que tiene el sistema educativo desde inicial hasta universitario, mucha expectativa a nivel del Perú, entonces hemos solicitado todos los requerimientos, estamos invitando, se les va a invitar a los Consejeros, igual que hemos tenido con la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que iniciamos ya Chucuito, para inauguración, que debe ser en el Congreso de Liderazgo, igual los ascensores que deben asistir los once Decanos, que van a tener sus ascensores para cumplir el estándar de calidad, y la otra inversión que tenemos pendiente, es de la Facultad de Ingeniería Química, que habría que ver sobre todo el plan de contingencia, es decir, no podemos ahorita, yo no sé cómo está haciendo Pesquera, pero Chucuito ha sido demolido, que supone, no tiene laboratorios, no tiene talleres, también a la ciudad van a ingresar, no van a tener aulas, entonces, hay que apoyar señores Decanos, a todas las Facultades, que van a vivir este proceso, porque es la primera vez que se están haciendo inversiones, a nivel de la Universidad, he solicitado a Contraloría, el control concurrente, para ello se paga, la Universidad está invirtiendo para hacer el acompañamiento, es testigo el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, que alguna situación adversa, alguna observación, nos comprometen a levantar inmediato, entonces con eso aseguramos que estas inversiones sean seguras, igual se ha convocado a la Fiscalía, para el control y estamos en ese proceso, es lo único que nos va permitir en estos momentos difíciles de crisis, no solamente, política, social y económica, levantar nuestra ejecución presupuestal, para que no, nos disminuyan el presupuesto, y no solo es el Callao, somos todas las Universidades Públicas del País, que por la situación económica, hay probabilidades que nos reduzcan, entonces eso vamos a ver en el siguiente punto, que debemos hacer todos, puede continuar la lectura.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 295-2024-CU)

1° APROBAR, la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-I

La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) convoca al Concurso Público para Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de esta Casa Superior de Estudios, en el marco de la Ley Universitaria, su Estatuto y reglamentos vigentes.

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 03 al 18 de febrero de 2025
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank.	Del 19 al 21 de febrero de 2025
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	24 y 25 de febrero de 2025
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	26 y 27 de febrero de 2025
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	03 de marzo de 2025
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	05 de marzo de 2025
Sorteo de tema para la clase Magistral.	06 de marzo de 2025
Clase Magistral y Entrevista Personal.	07 y 10 de marzo de 2025
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	12 de marzo de 2025
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	13 de marzo de 2025
Absolución de reclamos.	14 y 17 de marzo de 2025
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	18 de marzo de 2025
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	Del 19 al 21 de marzo de 2025
Aprobación por el Consejo Universitario.	27 de marzo de 2025
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de abril de 2025

2° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 238-2024-CU del 17 de setiembre de 2024.

5.2 CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025 - A

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 03 al 18 de febrero de 2025
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank.	Del 19 al 21 de febrero de 2025
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	24 y 25 de febrero de 2025
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	26 y 27 de febrero de 2025
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	03 de marzo de 2025
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	05 de marzo de 2025
Sorteo de tema para la clase Magistral.	06 de marzo de 2025
Clase Magistral y Entrevista Personal.	07 y 10 de marzo de 2025
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	12 de marzo de 2025
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	13 de marzo de 2025
Absolución de reclamos.	14 y 17 de marzo de 2025
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	18 de marzo de 2025

Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	Del 19 al 21 de marzo de 2025
Aprobación por el Consejo Universitario.	27 de marzo de 2025
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de abril de 2025

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sugerencias, estamos hablando de dos concursos, hay un concurso público para Docentes Ordinarios y el otro concurso para Contratación a Plazo Determinado, la diferencia entre ambos está en el número, a diferencia para ordinarios, algunas Facultades no van a participar porque no tienen, en el caso de docentes a plazo determinado, si, es el mayor número que están por invitación y estamos observados por la Contraloría, ahí tenemos 89 plazas de 98, solo hemos cubierto en el año 2024, 10, está el mayor número, entonces, vamos agradecer a los señores Decanos, por favor ayudarnos, si no pueden cubrir que sean doctores, bajar a auxiliares, intercalar con las Facultades, que puedan tener doctores, porque la Universidad es de todos, acá no es que cada Facultad tenga dueños, no, las islas terminaron, acá la Facultad, tiene que estar con sobre todo la nueva tendencia, por ejemplo, Ventanilla, va ser multipropósito, no va ser de nadie, ahí pueden ir todas las Facultades, igual Cañete, estamos viendo, regularizando todo, y hemos logrado tener habilitación urbana, ya estamos para empezar los proyectos, todo tiene que ser multipropósito, para no tener el inconveniente que hemos tenido con Pesquera y podría haberse quedado suspendido como Química, por ejemplo, no, nos dan pase porque dicen, donde van a ir los estudiantes, como han hecho el proyecto si están en plena clases, y la verdad, que nosotros ya hemos encontrado, el Decano, también probablemente ya ha encontrado hecho esto la Facultad de Ingeniería Química, que paralelo haga la demolición de sus laboratorios, y paralelo sus aulas, lo único que estamos haciendo es para que la Universidad, tenga todos sus inversiones multipropósito, para todos y nos podamos ayudar todos, Pesquera, creo que está en el Centro Pre, donde está doctor, para que su plan de contingencia Química, pueda hacer igual.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Nosotros hemos preparado para la ciudad universitaria, según nos han informado en inversiones, probablemente el lunes o martes, estemos iniciando con la mudanza, se ha gestionado la contratación de una empresa para la mudanza, pero tenemos un plan de contingencia, hemos solicitado apoyo a las Facultades, y al Centro Pre, y hemos ya coordinado todas nuestras clases, quiero agradecer a la Dra. Noemí, por el préstamo de aulas en el Centro Pre, donde va estar la mayoría de las aulas, a la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ingeniería Química, nos han proporcionado también aulas, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas nos ha prestado un ambiente para un pequeño laboratorio, y estamos listos para empezar el traslado, obviamente, este plan de contingencia se preparó ya hace un par de meses atrás, y hemos estado esperando el momento en que se firma el contrato, para empezar el traslado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, ayer me dieron la buena noticia que ya se firmó el contrato, felicitaciones, entonces, el Dr. Julio Calderón, que nos sirva de experiencia para el próximo año, tener esa previsión si queremos ese proyecto que salga, igual el Director de la Escuela de Posgrado, no sé cómo va su avance, ayer recibí un documento para, por primera vez, después de 58 años, soñamos con que ahora se cristalice el proyecto de inversión para la Escuela de Posgrado, como va su avance, puede informar doctor a los consejeros.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: En el caso del terreno ya se ha coordinado con la oficina de inversiones, se ha preparado una matriz que nos pide para evaluar cuál es el terreno más óptimo para una Escuela de Posgrado, eso vamos aprobar en Consejo de la Escuela de Posgrado, con una resolución, también ya tengo preparado coordinado con la Rectora, ahora a las 11 de la mañana, ya debo estar presentado junto con el equipo de la unidad de inversiones, las alternativas, hay más de 10 alternativas, que nos han llegado, al final hay 6 que cumplen con los estándares, a las 11 de la mañana le estaré presentando para que la señora Rectora, al final quedemos 3 alternativas y solo se elija 1, ya se empiece el trámite, porque tiene que haber un tasador, tiene que haber también un ingeniero que haga estudio de suelo, todo el proceso.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos entonces al último punto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sobre este cronograma, sabemos que ha salido ya una norma del Congreso, para nombramiento automático, a manera de previsión, Recursos Humanos, debe ver si algunos de los profesores que están ahorita, contratados, a plazo determinado, van a cumplir las normas de nombramiento, probablemente no haya ninguno, pero por previsión, habría que hacer la revisión, para que después no se cubren las plazas, ósea sale a concurso y también hay nombramiento, entonces como previsión que Recursos Humanos, revise si alguno de los profesores, que están ahorita como ganadores de concurso, van a cumplir los requisitos de nombramiento.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias, doctor Enrique García, la verdad que yo, las cosas académicas, por mi rol de Rectora, si ustedes revisan, los que van a ser Rectores, Vicerrectores, tienen que revisar, la norma dice que, el Rector, tiene un equipo, o debe tener un equipo, Vicerrector Académico, que en estos momentos no está presente, porque está reemplazándose en un evento académico, Vicerrector de Investigación, que ve investigación, lamentablemente, yo quisiera contar con unidades técnicas, como Recursos Humanos, que sean buenas, no he encontrado en la Universidad, por eso que el contador me decía, el que quiere ser Rector, tiene que



tener equipo, yo no he encontrado equipo, recién estamos tratando de que haya equipo, yo, ya he diagnosticado porque el 2021, que yo ingreso al Rectorado, había 14 profesores, que podían haber sido nombrados, y lamentablemente DIGA, Recursos Humanos, no son académicos, ellos ni siquiera escuchan las noticias, nadie ve la parte académica, quien tiene que ver es el académico, y quien representa la academia en las Facultades, son los señores Decanos, entonces cada uno de los Decanos, tiene que saber, es por eso que, por ejemplo cuando hay alguno, , mi Facultad a mí, no me denunció, porque son profesores que me tienen aprecio, me dijeron doctora no la vamos a denunciar, eran 7, yo me he comprometido, yo misma como Rectora, hacer todo el proceso, y gracias a Dios, se ha logrado, ellos son nombrados, no por excepción, sino por concurso, porque yo conocía como paz Decana, pero veo que en algunas Facultades, como Economía, hasta el momento no se cubren, en Matemáticas, no se cubre, Recursos Humanos, no puede hacer mayor cosa, el Consejo Universitario, este es un Consejo, acá están los líderes, los gestores, entonces como pienso superar ese problema, porque yo, hasta les he rogado, a los señores Decanos, por favor señor Decano, y yo no puedo estar pidiendo por favor, este es un cumplimiento de normas, más bien yo debería de mandarlos a proceso, porque la responsabilidad al final va a caer en mí, por ejemplo, cuando me denuncian, me denunciaron los de Economía, tres o cuatro profesores, quien va denunciada, yo, no lo denunciaron al Decano, a mí, me denunciaron, dijeron, porque no se han considerado nuestras plazas, y es cierto, no hemos considerado, entonces yo, tengo un asesor legal, del despacho Rectoral, directamente, por eso está en este Consejo Universitario, además de Asesoría Jurídica, además de Recursos Humanos, además de todo lo que tengamos para ordenar, ya el Dr. Linares, va visitarlos a cada Facultad, con los documentos, de los probables concursantes, la mayoría, de que Facultad de doctor, que le han solicitado, Matemáticas, entonces, yo he estado más en contacto con el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, por ejemplo, el doctor, no le queda ninguno, estaba contando con usted, uno le queda, muy bien, entonces con el Dr. Linares, a Administración, yo no sé, si le queda, porque donde estaban las plazas de los 14, en Salud, ya no le quedan ninguno porque yo me encargue, Administración tiene 1, entonces por favor, más bien ustedes, acérquense al Dr. Linares, para nosotros prever, si dentro de las plazas de concurso público para contratos ingrese, porque la norma que está saliendo doctor, lo he revisado, porque son propuestas que hacemos los rectores, a nivel del Congreso, solo va cubrir 23, por eso que tenemos que buscar en Facultades como Matemáticas, y eso que debería ser cuatro, quiere decir que de los 14, probablemente está quedando Economía, entonces vamos a trabajarlo no con Recursos, ustedes tienen que incluir esa plaza, así como, por ejemplo, ha pedido usted, por favor las discrepancias que hay en Matemáticas, no perjudique a los profesores, sale esa plaza, solo con fines de coordinación entra Recursos Humanos, pero para nosotros determinar las plazas, es responsabilidad de cada Decano, cada Decano, tiene que ponerme requerimientos, con su justificación, sobre todo con su plan de estudios, y sus requisitos, son plazas para auxiliares, que son nombramiento automático, muchas gracias doctor, porque había olvidado, darles a conocer que ya, nosotros estamos trabajando eso, yo voy a exigir, ya he mandado ayer a DIGA, un documento urgente, que el PAD, no vamos a poder hacer señores Decanos, sino hay un PAD, actualizado, si me están entendiendo, a ver los representantes estudiantiles que son los fiscalizadores, el PAD, actualizado de que año debe ser, Dr. Linares, de que año debe ser.

El Abog. Dr. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: el PAD, es para cada ejercicio.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: por eso de que año debe ser,

El Abog. Dr. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: 25, imagínense, que significa, que los señores Decanos, tienen que preocuparse en trabajar ahorita, noviembre y diciembre, con las unidades técnicas, para que, la primera semana de enero, estemos entregando el PAD, el Ministerio de Economía, no, nos dice, ya entregan y de inmediato vamos a revisar, no, por eso que estamos considerando este concurso, ¿en qué mes?, febrero, estamos dando tiempo, un mes, para regularizar la norma, sino regularizamos la norma, no hay concurso, ustedes seguirán invitando, seguirán haciéndolo y de quien va ser la responsabilidad, no mía, yo estoy cubriendo al Consejo Universitario, sobre todo a los estudiantes, hay acuerdos, hay sustentos, en cambio anteriormente no hacían, entonces fácil los denunciaban, ahora nosotros estamos con sustento todos los procesos académicos, de investigación, todo lo que se está haciendo, entonces por favor, este Consejo Universitario, quienes son los líderes, son los Decanos, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, nosotros somos los que tenemos que hacer, la parte administrativa los técnicos, son apoyo, no son de la decisión, acá se toma la decisión, porque acá han confundido, cree DIGA, que es Rectora, Recursos Humanos, ayer he tenido problema con el sindicato, se han enterado que tenía Consejo, querían bloquear al Consejo, me dicen doctora, que nos quitan el carro, le digo, yo soy jefe de transporte, yo soy DIGA, debo estar preocupada que a ustedes le quitan el carro, entonces están bien desubicados, y por principio de autoridad este Consejo Universitario, tiene que protegerse, porque nosotros tenemos responsabilidad administrativa, civil y penal, yo, todos los Consejos, trato que sean sustentados, trato que se cumplan las normas, trato de ordenar, y eso me va llevar el 2025, porque el 2026, es solo internacionalización, ya todos los Decanos, deberían estar viajando, ver cómo van sus convenios internacionales, como hace movilidad a sus estudiantes, internacional, ayer me dio mucho gusto por ejemplo, en mi Facultad han venido del Cusco, de Arequipa, de Huancaayo, de todo el país, a nuestra Universidad, se está posicionando nuestra Universidad, ya nos conocen, acaso lo conocían al Callao, la técnica, nosotros no somos técnica, nosotros somos Universidad Nacional Pública, la primera y la única en el primer puerto del país, de América latina y del mundo, vean como los chinos ven su mercado en el Callao, y nosotros porque no podemos vender, entonces por favor, el trabajo tiene que ser directo, Decano, yo por ejemplo, tengo algún problema, yo llamo a los Decanos, el Decano, me debe llamar, no doctora que Sheila, Sheila no entra ahí, no que el señor Cuadros, no es el señor Cuadros, la Rectora soy yo, por favor, porque he detectado cosas pero bien complicadas, pasamos al último

punto, agradeciendo al Dr. García, eso es importante, nos permite unificar algunos criterios.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 296-2024-CU)

1° APROBAR, la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025-A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025-A

La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) convoca al Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinación Tipo A (DC-A) y B (DC-B) de esta Casa Superior de Estudios, en el marco de la Ley Universitaria, su Estatuto y Reglamentos vigente.

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 03 al 18 de febrero de 2025
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank.	Del 19 al 21 de febrero de 2025
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	24 y 25 de febrero de 2025
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	26 y 27 de febrero de 2025
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	03 de marzo de 2025
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	05 de marzo de 2025
Sorteo de tema para la clase Magistral.	06 de marzo de 2025
Clase Magistral y Entrevista Personal.	07 y 10 de marzo de 2025
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	12 de marzo de 2025
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	13 de marzo de 2025
Absolución de reclamos.	14 y 17 de marzo de 2025
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	18 de marzo de 2025
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	Del 19 al 21 de marzo de 2025
Aprobación por el Consejo Universitario.	27 de marzo de 2025
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de abril de 2025

2° DEJAR SIN EFECTO los acuerdos adoptados con anterioridad al presente acuerdo.

VI. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0006-2024-CAA/UNAC del 07 de octubre de 2024, (Expediente N° 2090089) el presidente de la Comisión de Asuntos Académicos remite la propuesta de Reglamento General del Proceso de Admisión, según se detalla.

Propuesta de Modificación del Reglamento General de Proceso de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 138-2024-CU del 23 de mayo de 2024

DICE	DEBE DECIR
ART 2.- alcance El presente reglamento del proceso de admisión se aplica en el ámbito funcional y estructural de la Universidad Nacional del Callao, abarcando todas las etapas y actividades relacionadas con el ingreso de nuevos estudiantes. Los órganos y unidades orgánicas participantes en la aplicación de este reglamento son los siguientes: ➤ Comisión de Admisión: Encargado de supervisar y coordinar el Proceso de Admisión, garantizando su transparencia. ➤ Dirección de Admisión: Responsable de la gestión operativa del Proceso de Admisión. ➤ Centro Pre Universitario: Responsable de remitir la relación de estudiantes aptos para la inscripción al proceso de concurso de Admisión. ➤ Unidad de Registros Académicos: Responsable de crear y asignar los códigos de identificación de los ingresantes de las modalidades de ingreso una vez aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad Nacional del Callao realiza hasta dos (02) procesos de admisión por año, por modalidad presencial, asimismo, dicho proceso culmina con la entrega de constancias de ingreso. Asimismo, la Universidad Nacional del Callao, ofrece estudios de: - A nivel de Pregrado incluye segunda especialidad Profesional - A nivel de Posgrado. - La Dirección de Admisión propone el cronograma, dirige el proceso de admisión de pregrado y nombra supervisores para los exámenes de segunda especialidad y de posgrado.	ART 2.- alcance El presente reglamento del proceso de admisión se aplica en el ámbito funcional y estructural de la Universidad Nacional del Callao, abarcando todas las etapas y actividades relacionadas con el ingreso de nuevos estudiantes. Los órganos y unidades orgánicas participantes en la aplicación de este reglamento son los siguientes: ➤ Comisión de Admisión: Encargado de supervisar y coordinar el Proceso de Admisión, garantizando su transparencia. ➤ Dirección de Admisión: Responsable de la gestión operativa del Proceso de Admisión. ➤ Centro Pre Universitario: Responsable de remitir la relación de estudiantes aptos para la inscripción al proceso de concurso de Admisión. ➤ Unidad de Registros Académicos: Responsable de crear y asignar los códigos de identificación de los ingresantes de las modalidades de ingreso una vez aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad Nacional del Callao realiza hasta dos (02) procesos de admisión por año, por modalidad presencial, asimismo, dicho proceso culmina con la entrega de constancias de ingreso. Asimismo, la Universidad Nacional del Callao, ofrece estudios de: - A nivel de Pregrado - A nivel de Posgrado. - La Dirección de Admisión propone el cronograma, dirige el proceso de admisión de pregrado y supervisa el proceso de admisión de posgrado.



DICE	DEBE DECIR
ART 3.-Base legal Constituye la base legal del presente Reglamento de Admisión los siguientes: a) Constitución Política del Perú b) Ley Universitaria N°30220 y su modificatoria (ley N°30489) art.8 c) Ley General de la Persona con Discapacidad N°29973. d) Ley de Protección de datos personales N°29973 e) Ley de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa SINEACE) N°28044. f) Ley General de Educación N°28044 g) Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N°28036 y Ley N°29544 que modifica los artículos de la Ley N°28036. h) Ley que establece vacantes de ingreso a las Universidades para las víctimas de terrorismo N°27277 i) Ley del Código de Ética de la Función Pública N°27815 j) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General Aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. k) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias. l) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU y modificatorias. m) Resolución del Consejo Universitario N.º 037- 2024-CU, que aprueba los Lineamientos para la elaboración del cuadro de vacantes por Parte de las facultades de la Universidad Nacional del callao n) El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobada por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS. o) El "Instructivo de Elaboración de Documentos", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2023-CU.	ART 3.-Base Legal Constituye la base legal del presente Reglamento de Admisión los siguientes: a) Constitución Política del Perú b) Ley Universitaria N°30220 y su modificatoria (ley N°30489) art.8 c) Ley General de la Persona con Discapacidad N°29973. d) Ley de Protección de datos personales N°29973 e) Ley de creación del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa SINEACE N°28044. f) Ley General de Educación N°28044 g) Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N°28036 y Ley N°29544 que modifica los artículos de la Ley N°28036. h) Ley que establece vacantes de ingreso a las Universidades para las víctimas de terrorismo N°27277 i) Ley del Código de Ética de la Función Pública N°27815 j) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General Aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. k) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias. l) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 306-2022-CU y sus modificatorias. m) El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobada por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS. n) El "Instructivo de Elaboración de Documentos", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2023-CU.

DICE	DEBE DECIR
ART7. Programa de estudios por Bloques Académicos CUADRO 1 PROGRAMAS DE ESTUDIOS POR BLOQUE BLOQUE I: INGENIERÍA Y CIENCIAS PROGRAMA CÓDIGO DE ESCUELA CARRERA PROFESIONAL P06 91 FÍSICA P07 92 MATEMÁTICA P08 41 INGENIERÍA DE ALIMENTOS P09 42 INGENIERÍA PESQUERA P10 72 INGENIERÍA EN ENERGÍA P11 71 INGENIERÍA MECÁNICA P12 51 INGENIERÍA INDUSTRIAL P13 52 INGENIERÍA DE SISTEMAS P14 31 INGENIERÍA ELÉCTRICA P15 32 INGENIERÍA ELECTRÓNICA P16 95 INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES P17 61 INGENIERÍA QUÍMICA BLOQUE II: CIENCIAS EMPRESARIALES P01 01 ADMINISTRACIÓN P02 11 CONTABILIDAD P03 21 ECONOMÍA BLOQUE III: CIENCIAS DE LA SALUD P04 82 ENFERMERÍA P05 81 EDUCACIÓN FÍSICA	ART7. Programa de estudios por Bloques Académicos CUADRO 1 PROGRAMAS DE ESTUDIOS POR BLOQUE BLOQUE I: INGENIERÍA Y CIENCIAS PROGRAMA CÓDIGO DE ESCUELA CARRERA PROFESIONAL P06 91 FÍSICA P07 92 MATEMÁTICA P08 41 INGENIERÍA DE ALIMENTOS P09 42 INGENIERÍA PESQUERA P10 72 INGENIERÍA EN ENERGÍA P11 71 INGENIERÍA MECÁNICA P12 51 INGENIERÍA INDUSTRIAL P13 52 INGENIERÍA DE SISTEMAS P14 31 INGENIERÍA ELÉCTRICA P15 32 INGENIERÍA ELECTRÓNICA P16 95 INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES P17 61 INGENIERÍA QUÍMICA BLOQUE II: CIENCIAS EMPRESARIALES P01 01 ADMINISTRACIÓN P02 11 CONTABILIDAD P03 21 ECONOMÍA BLOQUE III: CIENCIAS DE LA SALUD Y EDUCACIÓN P04 82 ENFERMERÍA P05 81 EDUCACIÓN FÍSICA

DICE	DEBE DECIR
ART 10- Modalidad de Evaluación para estudios de posgrado ➤La modalidad de evaluación de ingreso para estudios de posgrado a la Universidad Nacional del Callao es única y la realiza cada unidad de posgrado de las facultades o Escuela de Posgrado según corresponda el programa de posgrado, en coordinación con la Dirección de Admisión. Esta modalidad se ofrece a los egresados de una universidad nacional o extranjera que cuente con grado de bachiller registrado en la SUNEDU.	ART 10- Modalidad de Evaluación para estudios de posgrado La modalidad de evaluación de ingreso para estudios de posgrado a la Universidad Nacional del Callao es única y la realiza cada unidad de posgrado de las facultades o Escuela de Posgrado según corresponda el programa de posgrado, en coordinación con la Dirección de Admisión. Para los programas de Maestría, Doctorado y segunda especialidad profesional se requieren que los egresados de una universidad nacional o extranjera cuenten con grado de bachiller, maestría o título profesional respectivamente registrado en la SUNEDU.
Art. 11°. Modalidad de Evaluación para estudio de Segunda Especialidad Profesional. La evaluación de ingreso para Segunda Especialidad Profesional en la Universidad Nacional del Callao es única y se realiza en las Facultades correspondiente, en coordinación con la Dirección de Admisión. Se ofrece a los titulados de una universidad nacional o extranjera cuyo título profesional esté registrado en la SUNEDU.	ART 11: Eliminar

DICE
ART 12. Criterios y Requerimientos para Postular

**CUADRO 2.
CRITERIOS Y REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN**

MODALIDAD	CONDICIÓN	REQUISITOS
A. EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Estudiantes y Egresados de instituciones educativas de nivel básica regular en el Perú o su equivalente en el extranjero. Debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de educación.	Realizar el pago correspondiente según la condición de postulante a la Universidad Nacional del Callao. Edad mínima de 16 años al momento de su postulación y concluido en el nivel secundario.
	Postulantes que no alcanzaron vacante por las siguientes modalidades: Centro Preuniversitario, Primeros puestos, deportistas calificados o deportistas calificados de alto nivel, Víctimas del terrorismo, Defensores de la Patria y personas con discapacidad	Haber participado en el examen de admisión por otras modalidades sin alcanzar vacante. Edad mínima de 16 años al momento de su postulación y concluido en el nivel secundario.
B. XAMEN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO	Estudiante del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.	Ser estudiante del centro Preuniversitario y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del centro Preuniversitario
	Traslado externo nacional e internacional y traslado interno	Haber aprobado como mínimo 72 créditos en su Universidad de origen. En caso de los estudiantes de universidades extranjeras de países con los que Perú tiene suscritos convenios culturales, se regirá por el contenido de dichos convenios cuya copia autenticada se debe adjuntar. En el caso de los hijos de diplomáticos que por razones de servicio han estudiado en universidades de otro país, serán admitidos para continuar sus estudios cumpliendo las disposiciones establecidas por Ley, el Ministerio de relaciones Exteriores y los articulados del presente reglamento que les sean aplicables
C. EXAMEN DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES		

DEBE DECIR
ART 11. Criterios y Requerimientos para Postular

**CUADRO 2.
CRITERIOS Y REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN**

MODALIDAD	CONDICIÓN	REQUISITOS
A. EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Estudiantes y Egresados de instituciones educativas de nivel técnico regular en el Perú o su equivalente en el extranjero debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de educación.	Realizar el pago correspondiente según la condición de postulante a la Universidad Nacional del Callao. Inscribirse mediante el formulario virtual de inscripción. El postulante declara que conoce y acepta las disposiciones del presente reglamento.
	Postulantes que no alcanzaron vacante por las siguientes modalidades: Centro Preuniversitario, Primeros puestos, deportistas calificados o deportistas calificados de alto nivel, Víctimas del terrorismo, Defensores de la Patria y personas con discapacidad	Haber participado en el examen del Centro Preuniversitario o por otras modalidades sin alcanzar vacante.
B. EXAMEN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO	Estudiante del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao.	Ser estudiante del centro Preuniversitario y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del centro Preuniversitario. Inscribirse mediante el formulario virtual de inscripción. El postulante declara que conoce y acepta las disposiciones del presente reglamento.

DICE	DEBE DECIR
Artículo 39°. Requisitos para Inscripción del Ingresante	Artículo 38°. Requisitos para Inscripción del Ingresante
Los ingresantes por examen general de admisión y de otras modalidades deben presentar a la Dirección de Admisión, de manera física, la siguiente documentación: a. Partida de Nacimiento original. b. Certificados Oficial de Estudios en original concluidos de nivel básico regular en el Perú o su equivalente en el extranjero debidamente convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación. c. Copia legalizada de su documento Nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería según corresponda, no caducado a la fecha de presentación. d. Recibos o vouchers de pago por prospecto virtual, derecho de examen de admisión y constancia de Ingreso o constancia de pagos emitida por la dirección de admisión a través de la web. El monto para pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), vigente de la Universidad.	Los ingresantes por examen general de admisión, centro preuniversitario y de otras modalidades deben presentar a la Dirección de Admisión, de manera física, la siguiente documentación: Certificados Oficial de Estudios en original concluidos de los cursos de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) sin enmendaduras debidamente visado con la firma del director de la institución educativa. Los certificados de estudios en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú Copia legalizada de su documento Nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería según corresponda, no caducado a la fecha de presentación. Recibos o vouchers de pago por prospecto virtual, derecho de examen de admisión y constancia de Ingreso o constancia de pagos emitida por la dirección de admisión a través de la web. El monto para pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), vigente de la Universidad



Dice: CAPÍTULO VII ADMISIÓN PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL Se elimina este capítulo y solo se considera	Debe decir: CAPÍTULO VII ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO
CAPÍTULO VIII ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Artículo 72°. Numero de vacantes para trabajadores de la UNAC El número de vacantes para trabajadores de la Universidad Nacional del Callao es supernumerario con respecto a las vacantes de los programas de posgrado y son fijadas por cada Unidad de Posgrado. Artículo 76°. Requisitos para Trabajadores de la UNAC Los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional del Callao que se acojan al Artículo 72°. del presente Reglamento, además de los requisitos del artículo 74°, deberán adjuntar la constancia de trabajo expedida por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao.	Se incluye en todos los artículos la segunda especialidad profesional a nivel de posgrado. Eliminar artículo sobre Numero de vacantes para trabajadores de la UNAC Eliminar artículo sobre Requisitos para Trabajadores de la UNAC

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a ver el Reglamento, miren yo no sé, si esto es, lo hacen adrede, o que puedo llamarlo, vuelvo a insistir, quien es el líder de la parte académica, el VRA, no está, será porque tiene que presentarlo él, porque después la responsabilidad no va ser mía, porque hay muchos problemas en el proceso de admisión, tengo denuncias de congresistas, tengo denuncias, me he enterado la última es penal, tengo denuncias del Centro Pre, entonces, yo, no voy a estar trabajando con denuncias, solo porque el VRA, que es el líder, no hace las cosas bien, no, y yo adivinaba, como le dije en la sesión que él lo tiene que presentar no vino, así que yo, avanzo, avanzo con la responsabilidad que me ha dado la norma, es decir, hay modificatorias que se hicieron en el Estatuto, cuando se hicieron señor Cuadros.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El 22 de julio.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El 22 de julio, miren hemos esperado, agosto, setiembre, casi tres meses, y estos documentos se han dado la vuelta por todas las instancias, desde el 21, hasta la fecha, y acá hay manejo económico, ustedes lean la Ley Universitaria, lean el Estatuto, la responsabilidad de la parte económica, corresponde al Rector, no corresponde a ninguna unidad, entonces, acá no es que la Directora del Centro Pre, Director de Admisión, van hacer lo que quieren, no, acá las normas se cumplen, porque a quien le aplican es a mí, tengo problemas, miren nos ha caído una multa, porque dice Recursos Humanos, lo que da la sugerencia el Dr. García Talledo, Recursos Humanos, ha recibido tarde de admisión la participación, admisión dice que ellos, los Decanos, van les presionan y los ponen a los Decanos, y los Decanos, creen, yo recuerdo mucho, el segundo año los Decanos, me convocan a una reunión y que este por favor su Asesor Legal, ya, muy bien, para que la reunión señores Decanos, no me han querido decir ni la agenda, nada, para que la reunión, me van a dar la vacancia porque me fui a Madrid, o a Chile, porque eso es lo que estilaban hacer el primer año, no, es que sabe que, señora Rectora, nosotros podemos ganar 25 mil, donde dice, en que norma dice, no, pero, Dr. Linares, hable, no, el Dr. Linares, se calla porque yo soy la Rectora, dice que hasta ahora le han hecho bullying, yo producto de eso, porque a mí, me gusta que hablemos el mismo idioma, pero en base a la norma, porque de ese modo, no solo me cuido yo, estoy cuidando a ustedes, y estoy cuidando a los estudiantes, porque los estudiantes vienen acá confiados en que esto es un Consejo Universitario, que está todo con sustento legal, donde se aprueban los reglamentos, en el Consejo Universitario, y yo me siento incomodo porque, son Decanos, que yo los aprecio, probablemente, han votado por mí, pero eso, ya nada tiene que ver, yo no me puedo ir contra la norma, no puedoirme contra la norma, en cambio DIGA, como no es Rectora, no firma, ella si les crea expectativa, me llega un bloque de reconocimiento de pagos, y le digo, para que me lo envíe, no es que, su Asesor Jurídico, no quiere pasarlo, algunos Decanos, tienen el atrevimiento de decir, no es que la doctora, ha puesto a uno que tiembla, yo también tiemblo, señores Consejeros, yo tengo más de 40 años en la docencia universitaria, yo voy a ir presa, yo no he venido acá a servirme de la Universidad Nacional del Callao, yo he venido a servir a la Universidad, y si yo tengo que denunciar a alguien, lo voy a denunciar, porque he aprendido que esta Universidad, no tiene consideración con nadie, cuando se quieren servir, entonces voy aclarando consejeros, yo no voy a dejar pasar nada que sea ilegal, yo estoy apoyando toda la parte legal, hemos buscado abogados de todo tipo, yo sin mentirles tendré en la Universidad, ahorita en la parte, tengo en Recursos, abogado, OASA, abogado, Asesoría Jurídica, Dr. Linares, qué nos dijo en cuanto al tope salarial, para que los señores Decanos, entiendan, la norma.

El Abg. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Sí doctora, después de la reunión que tuvimos en el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que hicimos fue dar una propuesta respecto a la posibilidad, que el Decano, o cualquier otro trabajador, pueda recibir más allá de los 15,600, producto de estos conceptos que se vienen dando que conlleva a pasar este tope, dimos una explicación de una posibilidad, sin embargo, la respuesta fue tajante por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, donde decía que el tope era 15,600 y no podía ser más de eso, entonces también hablamos sobre el tema de la gratificación que se dan en julio y diciembre, lo que señalaban ellos, era que en su momento, esa gratificación o ese cálculo era para julio y diciembre, no podía efectuarse un cálculo en base a esos montos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es por eso señores Decanos, todo ese bloque de reconocimiento, desde que yo llegué, yo encontré más o menos siete millones, en deudas, yo he honrado el primer año, he honrado el segundo año, y ahora el sistema nos controla todos los pagos, si la norma prohíbe, yo no puedo pasar cosas ilegales, si DIGA, lo

quiere hacer, será bajo su responsabilidad, yo no puedo pasar cosas, más bien todo lo contrario, ya he empezado la reorganización en Secretaría General, para controlar toda la documentación que está saliendo, luego voy a pasar a todas las unidades, a presupuesto, porque hay pagos, que vienen los profesores, me dicen doctora, no sé cómo voy a sustentar este pago, y como sale la plata, si usted no sabe, como va sustentar, y quien es la responsable de pago, soy yo, o vienen los trabajadores, doctora, a nosotros no, nos consideran, los señores Decanos, están trayendo COS, otros peor, están usando recibos falsos, entonces yo, les estoy alertando señores Decanos, cualquier denuncia que llega, yo tengo que actuar porque es mi representación legal que me corresponde, porque si no a mí me dañan, y dañan a este Consejo Universitario la cual yo represento, por eso que solo para esta mañana, porque yo tengo que continuar avanzando, porque muchos Decanos, probablemente son nuevos no conocen, y dicen doctora, porque no saca usted los reglamentos, como voy a sacar, si el que presenta no viene, y eso que miren, yo he puesto soporte a la parte académica, a todos los reglamentos he puesto soporte, comisión de asuntos académicos, quien la preside doctor, que usted me aclaro doctor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: El Vicerrector Académico.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El Vicerrector Académico, el jefe de admisión es el VRA, le digo, señor VRA, porque hay problemas en admisión, no me hace caso el jefe, que, voy a transferirlo a Consejo Universitario, no, por eso es que, acá les traigo la propuesta de reglamento, que solo estoy considerando lo que ha sido dado en las modificatorias del Estatuto, modificatorias propias del Estatuto, porque no se puede esperar, ya que los procesos de admisión, y del centro pre, continúan, hay algunos aspectos que no están siendo llevados bien, porque acá los señores Decanos, no leen las normas, y creen que nosotros tenemos la responsabilidad, los reglamentos académicos hay un director de asuntos académicos, yo personalmente he ido hablar con el Dr. Miguel Nieves, le he dicho, por favor doctor, reúnanse, discutan, vean, analicen, he ido personalmente a el señor Vicerrector Académico, le he mandado por escrito, he recibido uno de admisión el ultimo, y como presiona el sindicato, al sindicato lo único que quieren es plata, es lo único, allá los Directores, Decanos que caigan en el juego, la plata es del Estado, la plata no es mía, y mando yo que, ya pues quieren plata, participen también ayudando, a la reglamentación, a la directiva de pagos, y miren me llega un documento, que lo he devuelto al VRA, señor Cuadros, donde está el documento, dice pagos y no hay nada de pagos, que pensaran que no tenemos capacidad de revisión, capacidad de análisis, capacidad de interpretación, eso es tratar de sorprender al Consejo Universitario, yo no caigo, yo he sido elegida para representar legalmente a la Universidad, y para proteger a la Universidad, yo no he sido elegida para servirme, no necesito servirme, estoy en la última etapa de vida que yo no me voy a ir a quemar, por hacer cosas, malas prácticas, por no decir otra cosa, ya, por favor, yo quisiera saber, señor Cuadros, en la última fase, esto es un consolidado de que, dice acá reglamento de admisión, consolidado de que, porque hemos devuelto, al director, el reglamento porque, decía pagos y no había pagos, hemos devuelto al sindicato que decía pagos y no hay pagos, esto de qué es.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Es el reglamento general del proceso de admisión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, pero de que, quién lo ha elaborado, quien lo ha hecho si no está el VRA, para que lo presente.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Este es un trabajo que hizo la Dra. Noemí Zuta, que nos hizo llegar el archivo con los artículos puntuales.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, Dra. Noemí, ¿puede explicarnos, por favor, cómo ha trabajado la comisión académica, como ha trabajado el VRA, qué es lo urgente?, porque yo necesito que la parte académica, el Decano de Administración, el Dr. Víctor Durand, está preocupado, y yo pensé insertar en esto, el reglamento también de grados y títulos, que expreso, pero veo que en los reglamentos que, ustedes han trabajado, hay una mezcla de todo, y no puede acá, cambiarse los reglamentos sin considerar a los estudiantes, sin considerar al consejo, entonces por ello, yo me he permitido que, ingrese el reglamento de grados y títulos, porque le he preguntado al Secretario, porque, yo lo que tengo la parte técnica, y por eso que no quiero que recurran los Decanos a la parte técnica, al señor Cuadros, yo no le puedo exigir más porque él no es académico, en cambio yo puedo exigir a una académica, entonces mi asesora académica, es la Dra. Noemí, le digo Dra. Noemí, como es que usted ha ido, al VRI, ha ido al VRA, me dice usted que el VRA, le grita todos los días, inclusive le quiere botar, y hasta ahora no me presenta, eso ha sido mi preocupación, porque imagínense como, los reglamentos académicos son para actualizarse, yo tengo un Estatuto el 26, no necesita una semana para actualizarlo, no puede estar durmiéndose tres meses, menos, acá les gusta la complicación, que va a OPLA, a que iría a OPLA, pero ha ido a OPLA, va a Recursos Humanos, a que iría a Recursos Humanos, a que iría a Asesoría Jurídica, para la parte normativa, ha ido a todas las instancias, tampoco lo ha presentado, ahora le digo al VRA, tiene que venir a sustentar, no viene, y yo por principio, ustedes, los directores que no vienen, no presentan, pero yo no puedo tener parada la Universidad, en la parte académica, entonces por eso que le dije al Secretario, si usted no sabe, la Dra. Noemí, si sabe, porque es académica y tiene que presentarlo, entonces, yo no puedo parar esto, entonces Dra. Noemí, si puede ampliar, porque no entiendo realmente.

La Dra. Noemí Zuta Arriola: Doctora, el Consejo Universitario, conformó una comisión académica, estamos integrado por el VRA, que lo preside, el Decano de la FIPA, Dr. García Talledo, el Dr. Valdivia Zuta de la Escuela de Posgrado, el Dr. Constantino Nieves, y mi persona que somos parte de la comisión, hemos estado, creo que fue en setiembre, que hemos empezado a revisar los expedientes, hemos tenido reglamento de grados y títulos, reglamento de estudios, reglamento de admisión, con respecto al reglamento de admisión, cuando se ha hecho la revisión, se invitó al Dr. Cesar Angel Durand



Gonzales, para la revisión del mismo, este reglamento era prioridad, que se pueda ingresar la parte de la admisión de la segunda especialidad, debido a que la segunda especialidad, pasaba ya a la Escuela de Posgrado, y en esa revisión, se hicieron algunas revisiones integrales de todo el reglamento, ahí están las modificaciones en sí, en caso del reglamento de grados y títulos, son modificaciones puntuales, pero si en los demás reglamentos, llámese reglamentos de grados y títulos, casi la modificatoria es total, porque se ha cambiado hasta el nombre algunas veces de algunos capítulos, ya no le hemos podido hacer, lo que usted me solicitaba, él dice, y debe decir, porque hay varias modificatorias más grandes, que no podría puntualmente hacerle, por eso que a grados y títulos, sí es un reglamento considero ya nuevo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, por ello, señores consejeros, nosotros considerando que debe haber previamente un consejo, no hemos introducido grados y títulos, ya, entonces la siguiente fase, un poco para tranquilidad sobre todo del Dr. Durand, el pedido de grados y títulos, vamos hacer un consejo, porque que me dijeron, que es un cambio total, entonces yo no entiendo porque hay cambios totales, si los estudiantes, están estudiando, no se hace cambios totales, ni curriculares nada, cuando los estudiantes están en clases, por eso que no entiendo algunas cosas, entonces veremos qué cambios totales hay en el reglamento de grados y títulos, que cambios totales hay en el reglamento de estudios, que cambios totales hay en el reglamento de posgrado, a mí lo que me interesa que cada reglamento, venga, por ejemplo, si es admisión, directiva de pagos, si es centro pre, directiva de pagos, si es posgrado, directiva de pagos, porque eso sí, es la responsabilidad del Consejo Universitario, financiero económico, porque yo, no voy a estar asumiendo, que me llegan multas, Recursos Humanos, está ahí, Jissely, nos ha llegado una multa porque no declararon, y era por admisión,

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Sí, la quinta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, entonces qué supone, que no estamos coordinando, explica a los consejeros para que entiendan la problemática, porque piensan acá los directores, los jefes, que pueden mandar los pagos, sin norma, acá no puede haber pago sin norma,

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Sí doctora, en ese caso, lo que sucedió es que bueno la planilla no se pagó, creo que en esa fecha fue los últimos días de diciembre, la planilla de pagos y, no se declaró oportunamente lo que fue el pago de la 5ta categoría, de los docentes nombrados, y por ese retraso que hubo, la SUNAT, ha impuesto una multa a la Universidad, y bueno eso también se da, porque muchas veces la documentación no pasa en tiempo y forma adecuada, porque a veces las planillas, no llegan con las firmas, o no tienen el sustento, o las planillas, hay docentes que, han laborado pero no están incluidos en los listados, y tiene que pasar una serie de filtros, antes de que eso se pueda pagar, o no coinciden los pagos con los montos, y eso también hay que calificarlo en lo que son las directivas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Y miren lo que dice la SUNAT, y yo tengo que aplicar la responsabilidad, y a quien le tiene que caer la multa, tiene que asumir DIGA, tiene que asumir Recursos Humanos, y a quien más han incluido, a Tesorería, buen son cuatro, donde está el secretario técnico, como es eso de los pagos, explica a los señores consejeros, para que no vayan a pensar que acá no se está procediendo con todo mandado a proceso disciplinario, explica eso de admisión que llego tarde.

El Abg. Manuel Nieves Rivas: Sí doctora, esto es a raíz de una multa que nos comunica la SUNAT, del año 2021, eso se ha visto en secretaría técnica, y están incluidos ahí, el Tesorero, DIGA y Recursos Humanos,

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿De cuánto es la multa?

El Abg. Manuel Nieves Rivas: Si mal no recuerdo son más de 20 mil, soles.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, cuando hagamos los reglamentos académicos, sobre todo los señores Decanos, y la Escuela de Posgrado que participa en la parte económica, ahora ya el Estatuto ha cambiado, bueno, siempre ha estado cambiado, pero hay resistencia de los señores Decanos, pero a mí, no me interesa la resistencia de los señores Decanos, me interesa que se ordene la Universidad, en qué sentido, yo no puedo manejar la parte económica como me parece, tiene que estar normado, y no tengo normado Centro Pre, no tengo normado Admisión, pagos estoy hablando, no tengo normado Centro de Idiomas, no tengo normado Posgrado, no tengo TUPA, no tengo TUSNEI, no tengo absolutamente, ningún instrumento económico que permita hasta la actualidad hacer nuestros pagos, es por eso que estoy exigiendo a cada uno de los jefes, que lo primero que tiene que hacer, es presentarme, yo tendré que llamar a consejos, no solo de la parte académica, si no de la parte económica, porque a ustedes no les presiona el sindicato, a mí, me tiene todos los días, hoy día, por ejemplo, se enteraron que tengo Consejo Universitario, yo estoy más preocupada que los profesores se promocionen, la parte académica, que le interesa a la Universidad, la parte de investigación, estaba más preocupada, estoy dejando un evento interesante internacional, que la Universidad está invirtiendo para los estudiantes, se enteran quieren bloquear, yo no me voy a dejar, yo estoy en este negocio más de 40 años, el que quiere ganar que la sude, acá no se van a llevar la plata del Estado, sin cumplir las normas, no le voy a permitir a nadie, ya el secretario técnico, les va informar el próximo consejo, cuantos están en proceso, acá ha habido impunidad, año, tras año, claro y a quien perjudican, al Rector, al Dr. Merea, por dar a los cesantes la canasta, le han hecho devolver, porque todo el mundo viene acá, total, pero a nosotros, ayer sobre todo, doctora, es una costumbre, y la costumbre dice que se convierta en ley, en que parte del mundo, yo estoy yendo a la instancias, es decir, yo he ido con el equipo, he llevado a Recursos Humanos, porque cuando las personas no quieren hacer, lo que les parece a los señores

Decanos, atacan a Recursos Humanos, le quieren cortar la cabeza, atacan Abel, que le quieren cortar la cabeza, la responsable de la parte económica y presupuestal, soy yo, quien tiene denuncias penales soy yo, quien tiene protección o abogados, soy yo, y yo no voy a dejar pasar, yo soy la presidenta de la Asamblea Universitaria, yo soy, la presidenta del Consejo Universitario, yo los convoco, yo recuerdo para que salga un proyecto para la FIIS, el Decano, se incomodó todo, pero tuvo que asumir, está sentado ahí, le digo tiene que hacer bien, este papel es un respaldo para mí, y lo están realizando señor Decano, todo bien,

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos; Sí, señora Rectora, está funcionando plenamente, hay algunos cambios, pero todo ya está.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lo ha revisado la Dra. Noemí, si, lo ha revisado el Dr. Linares, sí, todo el equipo que quiera revisar, cuanto más le revisen, para ustedes es mejor, y sobre todo a mí, me da tranquilidad, cuando hay pagos, yo les ruego señores Decanos, en aras de que la ley ha salido, nosotros hemos presentado un proyecto de ley, gracias a Dios está saliendo todo en el Congreso, para que podamos usar los recursos propios, eso nos va dar un gran respiro, pero para que nos de ese respiro, tenemos que normar, primero la parte académica, y luego normar la parte cómo pagar, y si yo, puedo pagar por ejemplo, homologación, ahorita tengo juicios cosa juzgada, de todos los profesores, que somos 485, de todos los profesores, han denunciado 5, homologación, si la ley dice que 15,600, y, yo, tengo que pagarle, porque eso se llama cosa juzgada, el que quiere asumir el Rectorado, a mí, me ha costado 3 años, todo esto, aprender o desaprender muchas cosas, cosa juzgada he tenido que pagar, solo a 5, y la verdad yo me he sentido satisfecha, porque digo, se hace se cumple la ley universitaria, donde el Docente que ha dado su vida, tiene sus 15,600, pero solo por cosa juzgada, porque me asustaron, que es cosa juzgada señor abogado, que si usted no paga, la llevan presa, y tenido que pagar, entonces ahora para evitar eso, que me lleven presa, incluyendo cuando terminando mi gestión, 10 años dicen que me tienen que llamar, entonces ahora estoy planificando, ponerles un abogado a todos los profesores de la Universidad, para los que quieren cobrar su homologación, puedan cobrar y hacer su juicio, le tiene que costar pues al profesor, no le va costar a la Universidad, por lógica, porque así son los juicios, imagínense Asesoría Jurídica, me pide abogado, OASA, me pide abogado, no, acá la única que tiene concesión de abogados, dice el Estatuto, dice la ley de SERVIR, es el Rector, yo estoy protegida, igual si pierdo en el juicio, devuelvo, así dice la norma, pero aquí al profesor que quiere denunciar, le tiene que costar su plata, ahora se ha aprobado la CTS, de donde yo le daría la CTS, si yo me he puesto a ver, yo he sido Directora de Posgrado, dos gestiones, yo no soy ninguna improvisada, ahora depende de mí, la Escuela de Posgrado, ustedes creen que tenemos un control acá de ingresos, egresos, un sistema, una data, no tenemos, estamos en muchas Facultades en rojo, y de donde daría un CTS, si le van a decir, recursos propios, cuanto tiene usted, no, entonces yo ya he creado un sistema, que lo vamos a inaugurar, igual que Pesquera, igual que la Escuela de Posgrado su terreno lo vamos a inaugurar, para que vean ustedes, del celular inteligente, ustedes dice cuánta plata hay acá, quien está usando mal, quien está usando bien, ese sistema se va inaugurar, entonces, les estoy explicando por favor, que este lapso de noviembre, diciembre, nos vamos a dedicar, para no afectar a los señores estudiantes, porque los estudiantes no tienen por qué ser perjudicados de todo lo que hacemos nosotros, mil rol es cubrir a los estudiantes, la parte académica, viene con la parte económica, sino, no se da, doctor Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Cuando se formó la comisión académica, fundamentalmente las comisiones nos encargaron ver, tres reglamentos, una directiva, que es; el reglamento de admisión, reglamento de grados y títulos, reglamento de estudios y la directiva de ciclo de taller de tesis, y en la comisión se ha trabajado, se ha trabajado los cuatro, en el caso de admisión, como ya lo indico la Dra. Noemí, solamente se ha hecho cambio de incluir a las segundas, quitar la parte que estaba las segundas especialidades, como pregrado y, incluir al posgrado, es el único que se ha hecho en lo que es, el reglamento de admisión, que también nos reunimos con su Director, el reglamento de grados y títulos, me dice que hay algunos Decanos que tienen unas cosas que optar por lo que veo, igual el reglamento de estudios, y también la directiva del ciclo taller de tesis, yo quería, a través de usted, al Consejo, en el caso de Posgrado, tenemos el problema ahora de las segundas especialidades, por ejemplo en el caso del ciclo taller de tesis, han llegado estudiantes, porque, quieren hacer ciclo taller de tesis de las segundas especialidades, pero todavía no podemos atender eso, y en pregrado lo han suspendido, dicen que las segunda especialidad ellos no lo toman, entonces tampoco abren ciclo taller de tesis, el otro es que ya termina el segundo ciclo de las segundas especialidades, yo converse con la Decana de Salud, y ella dice que termina el ciclo, ella, ya no va firmar nada, después de lo que termina, yo también hable a asesoría legal, consulta, porque yo tampoco puedo hacerme cargo en la parte administrativa y académica, sino se modifican los reglamentos, entonces creo que es prioridad modificar estos tres reglamentos, y la directiva, si la comisión ya lo vio, en cuanto por cierto, al ciclo taller de tesis, en la parte económica, nosotros lo hemos estructurado de acuerdo al TUPA, ósea todo va funcionar en base al TUPA, no puede haber ni un curso si quiera, que no tenga de base al TUPA, eso ya está estructurado de esa manera, en caso de las Maestrías y Doctorados, y admisión de posgrado, existe una directiva de pagos, que yo creo, me comprometo a revisarlo, para ver que esté también de acuerdo a la normatividad, de acuerdo al TUPA, en todo caso tenemos que adecuarnos a eso, a la normatividad, en el caso de admisión, yo creo que también, me parece que hay directiva de pago, me parece que hay un proyecto, también se debe ver, para que se aprueben los dos, se apruebe el reglamento de estudios, reglamentos de grados y títulos, el de admisión, y la directiva del ciclo taller de tesis, yo creo que en el caso de admisión, segundas especialidades, en el caso de los otros dos reglamentos, reglamento de grados y títulos, reglamento de estudios, y ciclo taller de tesis, yo pediría, que de repente hagamos una reunión de trabajo, un consejillo, y ahí, ya la opinión de lo que la comisión ha trabajado, y pueda aprobarse.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, señores consejeros nos vamos a poner de acuerdo, el señor Director de la Escuela de Posgrado, Juan Valdivia, está pidiendo una prioridad, porque ya tiene un semestre académico, está solicitando la prioridad todo lo que significa Posgrado, no solamente la parte académica, sino la parte económica, y



para ello, el señor Director de la Escuela de Posgrado, previamente se reúne con todos los Decanos, por si acaso, todavía se mantiene, porque yo tengo que deslindar responsabilidades, como Rectora, sobre todo Consejo Universitario, se mantiene la responsabilidad administrativa, y la responsabilidad académica, porque recién con las modificatorias que voy a plantear al Estatuto, recién se va poder cumplir con recursos propios, y también con esto, sistematizarlo, para que se convierta en generadora de recursos propios, eso será otro proceso bien revisado, por el momento, lo primero que tenemos que hacer es ordenarnos, lo que pide el Director de la Escuela de Posgrado, lo que se necesita ahorita para admisión, el centro pre, creo que ya supero, su problema, y luego tendrá que venir, recién el reglamento, el Decano de Administración, pidió de grados y títulos, primero, es modificatoria de la ley, anote jefe de grados y títulos, no esperar de que, cambien ustedes todo, o el reglamento de estudios cambien todo, alguna otra propuesta, entonces aquí está, en la propuesta que ha hecho la comisión de este Consejo Universitario, solo está lo académico, y si ustedes han revisado, está todo lo que dice, y debe decir, es la modificatorias que se han hecho en julio, que se han demorado tres meses, está claro todo ello, supone, la Dra. Noemí, ha manifestado que ha trabajado la comisión académica, ha trabajado el director de admisión, todos se han puesto de acuerdo, no hay ningún problema, algún Decano, observa, algún estudiante, no hay ninguna observación, entonces damos por aprobado, este reglamento, de admisión, lo que nos está faltando por favor, por la prioridad que ha pedido el doctor, vamos a fijar la fecha, la próxima semana, tendría que ser el lunes, sí, señor Director ¿ya tenemos todo?, señor Secretario, ¿llego todo?, ya separe, tenemos todo, el lunes, en la tarde a las 2:00, de la tarde, para quedarnos hasta terminar, vamos a ver todo lo que significa, Posgrado, primero, la parte académica, y luego la parte económica, sobre todo económica financiera, y paralelo, debemos ya pedir a Abel, último plazo, debe estar el TUPA, dicen que ha trabajado el TUPA, pero es mejor revisarlo, el TUPA, el TUSNE, y también, comenzar a revisar, para ver los recursos propios, el Reglamento de los centros de producción, porque hay una iniciativa de convertir todo lo que genere recursos a centros de producción, así, como hace la UNI, hace San Marcos, para el control económico, y no tener problemas noviembre y diciembre, alguna observación, si doctor, Valdivia,

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Para que vayamos leyendo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pero si ustedes, tienen todo, porque a mí me sorprendió cuando el Dr. Durand, dijo no hemos visto posgrado y todos tienen los reglamentos, señor Secretario, no les ha mandado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, en su momento se les ha enviado a todas las autoridades, doctora.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Sí, pero del ciclo taller de tesis, me parece que falta

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Falta ciclo taller de tesis.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, Dra. Noemí, va a convocar también a Abel, a Jissely, la parte técnica, y al sindicato, porque no sé, quien les hace creer al Sindicato, y esta con sus exigencias fuera de, sobre todo en estos procesos, para que no haya problemas en noviembre, diciembre, tenemos que cerrar el ejercicio presupuestal, y no tengamos el problema que hemos tenido este año, les he informado que este año, hemos tenido problemas, en la Facultad de Contabilidad, Facultad de Economía, en la Facultad de Ambientales, el Centro Pre, en casi todas las Facultades, porque todo lo que significa mantenimiento, ha pasado a devengados para este año, estoy haciendo reconocimiento de pagos, esto es otra cosa, por si acaso, pagos más de 6 millones y medio, afectado al presupuesto, entonces señores Decanos, les pido por favor, todo va cerrarse en noviembre, todo voy a cerrar al 15 de noviembre, porque después, pasa enero, ya corresponde al 2025, me dejo entender, hay algún otro inconveniente, ninguno, ya, muchísimas gracias,

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 297-2024-CU)

APROBAR, las modificaciones al **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado por Resolución N° 138-2024-CU.

Siendo las 10:30 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-